

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN,

RESUELVE:

En función de las manifestaciones expresadas públicamente por el Gobernador de la Provincia del Chubut, el día 22 de agosto del corriente año en oportunidad del aniversario de la localidad chubutense de Río Mayo, en el sentido de que antes de fin de año habrá de comenzar la ejecución de la obra de asfalto del tramo de 107 kms. de la Ruta Nacional n° 260 por parte de la dirección Nacional de Vialidad, dirigirse al Jefe de Gabinete de Ministros en los términos del artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, para que a través del Ministerio de Obras Públicas y la Dirección Nacional de Vialidad informe:

1°) Si se encuentra previsto iniciar antes de la finalización del año 2020 la ejecución de la obra de asfalto de la Ruta Nacional n° 260, en el tramo que corre entre su intersección con la Ruta Nacional n° 40 y la localidad de Lago Blanco, Provincia del Chubut, en el límite con la República de Chile, parte componente del denominado Corredor Bioceánico Comodoro Rivadavia-Puerto Chacabuco.

2°) Empresa adjudicataria de la obra, fecha de celebración del contrato de obra, presupuesto de la obra, fecha prevista para el inicio y plazo de ejecución.

3°) Datos del expediente en que tramitó la licitación de la obra de mención.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Los medios de comunicación de la Provincia del Chubut dan cuenta del anuncio efectuado el día 22 de agosto por el Gobernador de la Provincia durante el acto de celebración del aniversario de la localidad de Río Mayo, en el sentido de que antes de fin de año comenzará la ejecución de la obra de asfaltado de la Ruta Nacional n° 260, en el tramo que corre entre su intersección con la Ruta Nacional n° 40 y la localidad de Lago Blanco, el límite con la República de Chile, para allí empalmarse con la ruta asfalta que une la localidad chilena de Balmaceda con Puerto Chacabuco en el Océano Pacífico.

El corredor bioceánico entre Comodoro Rivadavia y Puerto Chacabuco es un viejo anhelo de la zona sur de la Provincia del Chubut, que sin ningún lugar a dudas permitiría apuntalar el desarrollo de la región y configurar una vía de comunicación bioceánica estratégica por la distancia relativamente corta que existe entre ambos extremos y la también relativa baja altitud del paso fronterizo, todo lo cual permite una comunicación fluida y habilitada prácticamente durante todo el año, dando lugar a la estructuración del transporte multimodal y potenciando también el turismo y otras alternativas productivas.

Su realización viene siendo reclamada desde hace más de 30 años por distintas autoridades provinciales, municipales y organizaciones de la sociedad civil, en el entendimiento de la relevancia estratégica y productiva que tiene tender esta vinculación con la hermana República de Chile y el Océano Pacífico.

Por ello mismo, genera expectativa el anuncio y llama la atención porque al situarse el inicio de la obra antes de fin de año, ello implica que la obra ya ha sido licitada y adjudicada, ya que de otra forma no sería posible cumplir con tales términos.

Como no se ha tomado conocimiento de los detalles de tal convocatoria a licitación, publicación de la misma, empresas oferentes, empresa seleccionada, monto de la obra y plazos de la misma –todo ello pese a que hace dos semanas el Ministro de Obras Públicas Gabriel Katopodis concurrió a la Comisión de Obras Públicas de esta Cámara y no hizo referencia a tan trascendente anuncio-, es que dirigimos el presente pedido de informes al Jefe de Gabinete de Ministros a fin de que en los términos previstos en el artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional brinde el informe correspondiente.